HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 615

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN Y CONTROL PABLACIONAL DE ROEDORES EN LOS DISTINTOS BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARTIDO.-

615

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

28

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro, 27 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La presencia de roedores y la necesidad de reforzar las tareas de prevención, control y desratización en distintos sectores del Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de roedores en espacios públicos, terrenos, sumideros, alcantarillas, zonas de residuos y otros sectores urbanos constituye una problemática que puede afectar las condiciones de salubridad y la calidad de vida de los vecinos.

Que resulta necesario fortalecer las acciones preventivas destinadas a reducir la presencia y reproducción de roedores en el ámbito del Partido.

Que la Dirección de Control de Vectores del Municipio de San Isidro contempla entre sus servicios el control poblacional de roedores en la vía pública, entidades, dependencias y establecimientos educativos.

Que resulta conveniente reforzar estas acciones mediante un relevamiento actualizado de los sectores con mayor presencia de roedores y la implementación de operativos preventivos y correctivos.

Que el control de plagas debe realizarse mediante procedimientos seguros, utilizando productos y dispositivos adecuados y evitando riesgos para vecinos, niños y animales domésticos.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

28

Frente Renovador – Fuerza Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área que corresponda, disponga y/o intensifique los operativos de desratización y control poblacional de roedores en los distintos barrios y espacios públicos del Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°: Solicítese que se realice un relevamiento de los sectores que presenten mayor presencia o indicios de roedores, priorizando espacios públicos, terrenos, sumideros, alcantarillas, zonas próximas a cursos de agua, vías ferroviarias, puntos de acumulación de residuos y sectores denunciados por los vecinos.

ARTÍCULO 3°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, en aquellos sectores donde se detecten focos de infestación, se implementen las medidas de control correspondientes y se efectúe un seguimiento posterior para verificar la eficacia de las tareas realizadas.

ARTÍCULO 4°: Solicítese asimismo que se articulen las acciones necesarias entre las áreas municipales de Control de Vectores, Salud, Espacio Público, Higiene Urbana y las demás dependencias que correspondan a fin de abordar la problemática de manera integral.

ARTÍCULO 5°: Recomiéndese reforzar las acciones de información y concientización destinadas a los vecinos sobre la correcta disposición de residuos, mantenimiento de terrenos y espacios comunes y medidas de prevención de la presencia de roedores.

ARTÍCULO 6°: De forma.

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 03 de SEPTIEMBRE de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
27 AGO 2026
Hora 12:48
RECIBIDO